

RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la Convocatoria complementaria para la contratación de Personal Técnicos de Apoyo con cargo al “PROGRAMA INVESTIGO”. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” del Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Por Resolución de 14 de noviembre de 2023 del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, se aprueba la Convocatoria complementaria para la contratación de Personal Técnicos de Apoyo con cargo al “Programa Investigo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Realizada la publicación, el 21 de noviembre de 2023, de las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos, con la causa de exclusión, y una vez superado el plazo establecido para que los aspirantes excluidos y los omitidos procedieran a subsanar los defectos que motivaban su exclusión u omisión, el 27 de noviembre de 2023 se publicó la lista definitiva, de solicitantes admitidos y de excluidos por las causas que en él figuran, para cada una de las plazas ofertadas.

Una vez finalizado el proceso de evaluación por las Comisiones de Evaluación de las diferentes plazas, se elevó al órgano instructor una relación de la puntuación obtenida para cada CV ciego, a la vista de dicho informe y atendiendo a las bases de la convocatoria, se efectuó la Propuesta de resolución provisional, publicada en fecha 27 de noviembre de 2023.

Finalizado el plazo de alegaciones presentadas en tiempo y forma a la propuesta de resolución provisional de 27 de noviembre de 2023,

RESUELVO

PRIMERO: Conceder la ayuda a los solicitantes que figuran en el Anexo I,

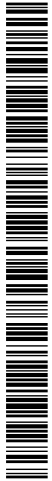
SEGUNDO: Ordenar la publicación de dicho anexo en .el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Burgos -<https://sede.ubu.es/tablon>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Burgos, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-12-2023 13:07:49



ANEXO I: CONCEDIDOS

REF.: INVESTIGO 22 UBU 17B

Referencia	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA EXPEDIENTE	VALORACIÓN CV	*TOTAL
REGAGE23e00077726819	CENIZO ZELLA; JUAN PABLO	6,85	25	66,10

ID DOCUMENTO: 5LsY87MDPraMmQnUW5TeE7JUMrs=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-12-2023 13:07:49